## CORRESPONDE EXPTE N° 0222/90

## RESOLUCIÓN

<u>ARTICULO 1º</u>) Adherir a la Resolución Nº 37/90 del Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, sancionada el 13/9/90, mediante la cual resuelve dirigirse a la Dirección de Viabilidad de la Provincia de Buenos Aires, insistiendo en su reclamo de procurar solución al estado de la ruta de acceso a Copetonas desde la Ruta Nacional Nº 3.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Solicitar también a la mencionada Dirección de Viabilidad, la conveniencia de realizar una correcta señalización del acceso a la ciudad de Oriente, ubicado sobre la misma Ruta.-

**ARTICULO 3º)** Enviar copia de la presente resolución a la Dirección de Viabilidad de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de Tres Arroyos.-

<u>ARTICULO 4º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 22 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0025/90.-